

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO**

El Santuario - Antioquia, mayo veintitres (23) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Reivindicatorio
DEMANDANTE	Carlos Enrique Gómez Hoyos y otros
DEMANDADO	Herederos de Darío Zuluaga Gómez y Flor Elba Duque
RADICADO	05 697 31 12 001 2015-00948 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere a la parte demandante en reivindicación
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 246

Previo a continuar con el trámite del presente asunto, se requiere al apoderado de la parte demandante en reconvención para que dentro del término de diez días contados a partir de la notificación del presente auto, allegue a las presentes diligencias, la dirección física y electrónica, así como los Registros Civiles de Nacimiento de los señores JULIO ZULUAGA DUQUE, TADEO ZULUAGA DUQUE, DARÍO ZULUAGA DUQUE, LUCÍA ZULUAGA DUQUE, JANETH ZULUAGA DUQUE para efectos de demostrar parentesco con los fallecidos DARÍO ZULUAGA GÓMEZ y FLOR ELBA DUQUE.

Se le recuerda al apoderado de los accionados en el asunto principal, que una vez se notifiquen los demandados en razón del trámite de reconvención, se resolverán todas las excepciones previas que se presenten de manera conjunta.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'David Alejandro Castañeda Duque'.

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°031 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 24 de mayo **del año 2022***

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario